



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/08/2022

Minuta de la Sesión N°08 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:40 horas del día 22 de agosto de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenos días, les damos la más cordial bienvenida consejeras y consejero electorales, representaciones de los partidos políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Vamos a dar inicio a la Sesión N°08 Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) de este lunes 22 de agosto de 2022, y toda vez que mediante oficio SE/0798 de este año, del 3 de marzo pasado, el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, para que actúe como Secretaria Técnica en Funciones en las sesiones de las comisiones del Consejo General de este Instituto, por lo que en primer término solicito a la Secretaria Técnica en Funciones de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa más no limitativa, a saber.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, buen día a todas y todos. Para el correcto desarrollo de la presente Sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y le sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y consejeros electorales integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias.

Son las consideraciones, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, le voy a solicitar, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum para sesionar.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia:



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en Funciones: Por las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AUSENTE

LIC. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AUSENTE

C. XÓCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AUSENTE

LIC. ERICK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO AUSENTE DE MOMENTO

LIC. AGUSTÍN JAIME RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA PRESENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Secretaria Técnica en Funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cuatro consejeras electorales y un Consejero Electoral que integran esta Comisión, así como 3 representaciones de partidos políticos hasta este momento y la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos y Agrupaciones Políticas, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en Funciones. Una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la Sesión para continuar con los puntos del Orden del día. Secretaria Técnica en Funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo uno del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica en Funciones pone a consideración de las consejeras y Consejero electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, se somete a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y Consejero electorales respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°07, de fecha 12 de julio de 2022;
- III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en Funciones, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del día aprobado.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. Previo a ello, me permito dar cuenta del ingreso a esta aula virtual del representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Capitán Carlos de Jesús Paniagua Arias, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, para la toma de asistencia correspondiente.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buen día, disculpa, un saludo.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Secretaria Técnica en Funciones: Buen día. A continuación, previo Consejera, previo a ello y habida cuenta que los documentos motivos de la Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en Funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente a cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Por favor, Secretaria Técnica en Funciones, someta a la aprobación de las consejeras y consejero electorales la dispensa de lectura que propone.

La Secretaria Técnica en Funciones: Gracias Consejera Presidenta. Se pone a consideración de las consejeras y Consejero electorales la dispensa de lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

No habiendo observaciones, tomaré la votación nominativa solicitándoles sean tan amables de emitir su voto.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor de las consejeras y Consejero electorales, respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Muy bien, Secretaria Técnica en Funciones, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°07, de fecha 12 de julio de 2022.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del Orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°07 de fecha 12 de julio de 2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en Funciones. Se pone ahora a consideración de las y el integrante de esta Comisión, el proyecto de minuta de referencia por si alguien tuviera alguna observación.

De no haber comentarios, le solicito Secretaria Técnica en Funciones, someta a votación el proyecto de minuta en mención.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. Se somete, consejeras y consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de minuta de referencia, realizando la votación de manera nominativa.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y Consejero Electoral, la minuta N°07 de fecha 12 de julio de 2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en Funciones, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del Orden del día se refiere al informe que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en Funciones. Bueno, pues me voy a referir de manera muy, muy breve, al resumen que obra en el documento que tienen ustedes en sus manos y que fuera circulado con la convocatoria a esta Sesión Ordinaria de Comisión, en virtud de que bueno, contempla las actividades desahogadas en el periodo que se informa, ustedes podrán observar que son, es breve, son pocas, pero en cumplimiento de esta obligación que tenemos de rendición de cuentas, me voy a referir a este documento.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, de Partidos y Agrupaciones Políticas, a cargo de la Maestra Juany Cuadros, que también nos acompaña en esta Sesión de Comisión. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección en el periodo comprendido del 9 de julio y hasta el 17 de agosto de 2022 en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detalla. Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en los libros de registro correspondiente a una actualización de domicilio, así como dos sustituciones de representaciones partidistas ante los consejos distritales electorales con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro de representantes y de candidaturas; en el periodo que se informa, se atendieron 5 solicitudes, se atendieron además, 2 solicitudes, una del interventor designado por el INE para el proceso de liquidación del otrora Partido Político Nacional Fuerza por México y la segunda, solicitada por la autoridad nacional, es decir, por el INE, respecto a la fórmula y marco normativo para la determinación del financiamiento público de los partidos políticos nacionales y local, y locales para actividades ordinarias. En seguimiento a las obligaciones de transparencia, se realizó la actualización de los formatos correspondientes al segundo trimestre de 2022. Respecto a las actividades de planeación y construcción del marco normativo que corresponde al proceso de constitución y registro de partidos políticos locales que habrá de iniciar en enero de 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Las y los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de este Instituto recibieron capacitación por parte del INE sobre el procedimiento para verificar la doble afiliación a partidos políticos nacionales y locales, además, se realizaron dos consultas al INE, una de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos relativa al tema de agrupaciones políticas, y la segunda, a la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación al tema de las asociaciones civiles para efectos de fiscalización de las organizaciones ciudadanas que presenten su notificación de intención para constituir un partido político local.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

En relación a este proyecto, en próximas sesiones se dará cuenta del avance del mismo y, en su momento, la aprobación de esta Comisión para su posterior aprobación por el Consejo General de los lineamientos que habrán de regir el proceso de constitución y registro de partidos políticos locales.

En el documento integral se desglosa toda esta información y bueno, nada mas aprovechar el uso de la voz para recordarles que a partir de enero de 2023 se abre la ventana de oportunidad para aquellas organizaciones que están interesadas en constituirse como partidos políticos locales y es una actividad de las medulares que habrá de desarrollar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante el año 2023 y hasta antes del inicio del Proceso Electoral que bueno, será en septiembre de 2023 y se vendrá mucha actividad para la Dirección a cargo de la Maestra Juany Cuadros con el registro de candidaturas que eventualmente tengamos, pero, en 2023 tendremos esta actividad y ya les estaremos informando como va avanzando, y en caso de que se presentaran intenciones para constituir partidos políticos locales.

De mi parte sería todo y quedo atenta a sus comentarios, si ¿alguien deseara hacer uso de la voz en este punto?

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



INFORME ANTE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRD. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

09 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2022

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 09 de julio al 17 de agosto de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro, correspondiente a **una actualización de domicilio**, así como **dos sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro de representantes y de candidaturas, en el periodo que se informa, se atendieron **5 solicitudes**.
- c) Se atendieron **dos solicitudes**; una del interventor designado por el INE para el proceso de liquidación del otrora partido político nacional Fuerza por México y la segunda solicitada por el INE, respecto a la formula y marco normativo para la determinación del financiamiento público de los partidos políticos nacionales y locales para actividades ordinarias.
- d) En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, se realizó la actualización de los formatos correspondientes al segundo trimestre de 2022.
- e) Respecto a las actividades de planeación y construcción del **marco normativo** correspondiente al **proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales**, que habrá de iniciar en enero del 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Las y los servidores públicos de la Dirección de Prerrogativas de este Instituto, recibieron capacitación de parte del INE, sobre el procedimiento para verificar la doble afiliación a partidos Políticos Nacionales y Locales.
 - Se realizaron dos consultas al INE; una a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativa al tema de Agrupaciones Políticas y la segunda a la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación al tema de las Asociaciones Civiles para efectos de fiscalización de las organizaciones ciudadanas que presenten su notificación de intención para constituir un Partido Político Local.

En relación a este proyecto, en próximas sesiones se dará cuenta del avance del mismo y en su momento, la aprobación en esta Comisión, para su posterior aprobación por el Consejo General, de los Lineamientos que habrán de regir el proceso de constitución y registro de partidos políticos locales.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.



**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1	Introducción.....	4
2	Marco legal.....	4
3	Actividades.....	4
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	4
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	4
3.1.2	Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los consejos distritales electorales.....	5
3.2	Verificaciones en libros de registro.....	5
3.3	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	6
3.4	Obligaciones de Transparencia.....	7
3.5	Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023-2024.....	7

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

En lo que respecta a la actualización de la información de los actores políticos con acreditación local ante el IETAM, se le dio atención a la notificación del partido político morena, mediante la cual da a conocer su nuevo domicilio oficial donde despachará el Comité Ejecutivo de dicha institución partidista.

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

a) Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

presente informe, se han presentado un total de **02 sustituciones** (propietarias), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Movimiento Ciudadano	1	0	1
Movimiento Ciudadano	1	0	1
Total	2	0	2

3.2 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **dos solicitudes de verificación** con igual número de personas verificadas como a continuación se detalla:

- a) Solicitud de verificación, presentada por parte de una persona ciudadana interesada en verificar su designación como representante del partido Morena ante los Consejos Distritales Electorales 09, 10, 11 y 12 del IETAM.
- b) Solicitud de verificación, conforme al Memorándum No. SE/M1563/2022, con el fin de resolver la solicitud enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, para la corrección del nombre manifestado en la constancia de mayoría de validez de la elección de dicho Ayuntamiento, de la titular del cargo de Presidenta Municipal. Por lo anterior se realizó la verificación respectiva en los libros de registro.
- c) Solicitud de verificación, conforme al Memorándum No. SE/M1583/2022, con el fin de atender el escrito signado por el representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IETAM, por medio del cual solicita copia certificada de las representaciones del Partido Acción Nacional ante los 22 Consejos Distritales Electorales, para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- d) Solicitud de verificación, conforme al Memorándum No. SE/M1593/2022, con el fin de atender el escrito signado por el representante propietario del partido Morenal ante el Consejo General del IETAM, por medio del cual solicita copia certificada de las representaciones del partido Morena en los Consejos Distritales Electorales 02, 03, 04, 07, 11, 12, 13 y 14, para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- e) Solicitud de verificación, conforme al Memorándum No. SE/1536/2022, en relación a la información de las diputaciones locales electas por el principio de Mayoría Relativa y

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Representación Proporcional en el año 2013, a fin de atender una petición de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **2 solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Escrito signado por el C. José Gerardo Badin Cherit, interventor-liquidador del otrora Partido Fuerza por México en liquidación, adjunto a correo electrónico recibido en la cuenta institucional de presidencia@ietam.org.mx, mediante el cual solicita información y/o documentación respecto del porcentaje de votación válida emitida que obtuvo FxM en la elección local ordinaria celebrada el 2021 en Tamaulipas, así como el proceso de solicitud de registro como Partido Local que, de ser el caso, hubiera solicitado al IETAM.
- b) Oficio No. INE/UTVOPL/0111/2022, remitido en fecha 08 de julio de 2022 por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE, mediante el cual solicita remitir en el formato anexo para tal fin, los datos referentes a la determinación del financiamiento público de los partidos políticos nacionales y locales para actividades ordinarias.

3.4 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 08 de julio de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al segundo trimestre de 2022:

Tabla 2. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 67-Fracc-XLVIII	Información de Interés Público	
Artículo 67-Fracc-XLVIII B	Más información relacionada. Preguntas frecuentes.	
Artículo 67-Fracc-XLVIII C	Más información relacionada. Transparencia proactiva	

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

3.5 Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales 2023-2024

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Estatales, que habrá de iniciar en enero del 2023, así como aquellas Funciones respecto del uso de sistemas y tecnologías que serán implementadas en el próximo año, durante el proceso de constitución de Partidos Políticos Locales, funcionarias(os) adscritos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, participaron en la capacitación en modalidad a distancia, sobre el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a Partidos Políticos Nacionales y Locales.

Esta Capacitación fue impartida por el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, en fecha 13 de julio de la presente anualidad.

En este mismo orden de ideas, en busca de reunir los elementos necesarios que nos permitan contar con normatividad y procedimientos adecuados para garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos que pretendan constituir un Partido Político Estatal, se realizaron dos consultas al INE, como se detalla a continuación:

- a) Consulta enviada el día 14 de julio de 2022, respecto de la factibilidad de que Agrupaciones Políticas Nacionales presenten manifestación de intención para iniciar el procedimiento de constitución de Partido Político Local, así como la documentación que se requiere presenten con dicha manifestación para acreditar la constitución de la organización, así como la personalidad de quienes suscriben dicha manifestación.

También se incluyen en esta consulta, si el estadístico de los mexicanos residentes en el extranjero, que forma parte del padrón electoral, será tomado en cuenta para determinar el 0.26 % mínimo de afiliaciones requeridas para el registro de las organizaciones como Partidos Políticos Locales.

- b) Consulta enviada el 14 de julio de 2022, respecto de la factibilidad de que Agrupaciones Políticas Nacionales presenten manifestación de intención para iniciar el procedimiento de constitución de Partido Político Local, en cuanto a las obligaciones de fiscalización que adquiere la Asociación Civil con registro previo al inicio del proceso de constitución de Partidos Políticos Locales en Tamaulipas, así como lo que procede cuando el Objeto social de la Agrupación Política Nacional, es diferente al de constitución de Partidos Políticos



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Locales y su posible adecuación para este fin, conforme lo establece la normatividad electoral de la materia en la entidad.

La Consejera Presidenta: De no haber intervenciones, solicito a la Secretaria Técnica en Funciones proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

IV. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del Orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Queda abierto el micrófono por si ¿alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales? o tuviera algún tema que fuera competencia de esta Comisión para poderlo tratar

De no haber comentarios, le solicito Secretaria Técnica en Funciones continúe con el siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados todos los asuntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muy bien, pues una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la presente Sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las 10:57 (diez horas con cincuenta y siete minutos) del día 22 de agosto de 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados, no sin antes agradecerles a todas y a todos su puntual asistencia a esta Sesión de Comisión.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 09, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA GONZÁLEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.